

Bogotá, 16 de diciembre de 2020

Doctora
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Despacho Alcaldía Mayor de Bogotá
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
Correo:
Ciudad.

Doctora
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Despacho Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL
Correo:
Ciudad.

Doctora
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Despacho Secretaria Distrital de Planeación
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Correo:
Ciudad.

Asunto: Audiencia Pública Humedal Cortijo-Tibaguya-Tibabuyes.

Apreciada Doctoras López Hernández, Barraquer Sourdis y Córdoba Alvarado:

Con un respetuoso saludo, la Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, *MÁXIMA INSTANCIA CIUDADANA DE LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN BOGOTÁ*, pone en conocimiento de ustedes, las comunicaciones del 16 de diciembre, que el CTPD les remitió: a la Señora Secretaria Distrital de Ambiente y a la Señora Gerente de la Empresa de Aguas, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, donde les pusimos de presente la inconformidad sobre los cuestionables tratamientos conferidos a la Comunidad y al CTPD, con motivo de la sesión virtual de la Audiencia Pública que convocó el CTPD el pasado sábado 12 de diciembre, con la Comunidad de las localidades de Engativá y Suba, para buscar concertación a los delicados temas que se han venido sucediendo en el ámbito del Humedal del Asunto.

Conociendo la positiva disposición de sus Despachos en torno al Gobierno Abierto de Bogotá, a la Preponderancia de los Cuidados Ambientales y del Agua en el Territorio, a las Prevenciones en salubridad pública mitigando las contaminaciones, y a la abierta, decisoria y vinculante Planeación Participativa Ciudadana, respetuosamente solicitamos:

- Que, se les exija a las 2 entidades, una acorde consideración con la Comunidad y con el CTPD, para que oportuna y eficientemente atiendan los justos y soportados requerimientos ciudadanos.
- Que, tanto la Secretaría Distrital de Ambiente, como la EAAAB, asuman con responsabilidad social –y más allá del discurso-, sus respectivos roles protectores del eco-ambiente, la producción de la vital e indispensable agua y los especiales cuidados con el bio-sistema de humedales.
- Que, se reorienten las fallidas y repetidas actuaciones de la EAAAB, para que, volviendo a los cauces de su objetivo de empresa social pública, deje de “contratar a diestra y siniestra con manos millonarias” costosos diseños ambientalmente obsoletos, dilapidadores planes de manejo y obras colosales y costosas, que nada tienen que ver con su elemental misionalidad.

Esa afanosa visión “empresarial” de rendir resultados económicos, antes que servir a la Comunidad -que es la fuente de sus ingresos públicos-, continúa haciendo carrera en la EAAAB, en la ERU y en muchas otras empresas y agencias estatales, como si fueran repúblicas comerciales independientes, cuando optan, tras las bambalinas de direccionadas tecnocracias, por las ansias de sus contratistas, sobre los incuestionables derechos y propiedades de la ciudadanía, privatizando y despilfarrando lo público y aún expropiando lo privado.

La Comunidad y el CTPD, les sabrán agradecer su especial atención, para la urgente solución a estas delicadas y crecientes problemáticas.

Muy Cordialmente,

LILIA AVELLA B.
Presidenta CTPD.

HERNANDO FRANCO G.
Vicepresidente CTPD.

JOSÉ LUIS ROCHA A.
Secretario General CTPD.

Anexas: Las 2 comunicaciones anunciadas.